



Conversatorio: Derechos digitales de los ciudadanos

La transformación digital está cambiando radicalmente el mundo en el que vivimos. Genera una completa revolución en la manera de comunicar, de producir, de innovar, de trabajar, de consumir, etc. El cambio es constante, acelerado, vertiginoso.

En poco más de 40 años estamos asistiendo a la transformación de las empresas, de la Administración Pública y de la sociedad en general. Estamos en una cuarta revolución que identificamos con la inteligencia artificial, la ubicuidad de las comunicaciones, el *Big Data*, la computación cuántica, los robots inteligentes, los coches autónomos, la biotecnología o la nanotecnología.

Efectivamente, la innovación ofrece oportunidades sin precedentes en una amplia gama de áreas incluyendo la gobernanza pública, la educación, la salud, la agricultura, el medio ambiente, e incluso los procesos industriales y organizativos. Es un fenómeno al que los ciudadanos deben incorporarse aprovechando grandes beneficios de alcance global.

No obstante, la profunda incertidumbre que generan estos cambios también entraña riesgos como la vigilancia masiva o la discriminación a través de algoritmos, que hay que atajar y minimizar para las generaciones actuales y futuras.

En este conversatorio se pretende analizar las implicaciones que está teniendo este proceso de cambio para diseñar y poner en marcha políticas y agendas digitales, así como definir las líneas que deben perfilar las relaciones

entre derecho e innovación con el fin de garantizar la sostenibilidad de todas las culturas y las sociedades en que éstas se desarrollan.

Es responsabilidad de todos, gobiernos, empresas, academia y sociedad civil, aprovechar esta oportunidad tecnológica para mejorar la vida de las personas.

1.- Desafíos de la transformación digital.

Cada año y medio se generan más datos que en toda la historia de la humanidad. Hoy casi todo lo que hacemos deja una huella de información: un viaje, un comentario compartido en una red social, una opinión en un *blog*, un pago con tarjeta de crédito o nuestro uso de energía detallada en los *smart meters*, entre otros.

En el futuro, se multiplicará todavía más la información procesada: de 80 exabytes de datos procesados en 2015 se alcanzarán 800 exabytes en 2020, diez veces más en tan solo 5 años. Si 1 dato (byte) se pudiera comparar a 1 litro, los datos existentes en 2015 equivaldrían al Océano Antártico, mientras que en 2020 sería casi el 70% del agua de los mares y océanos de la Tierra.

Además, el *Big Data* y el *Cloud* están reduciendo significativamente su coste generando novedosas oportunidades de negocio y mejoras para la sociedad a las que ésta no puede ni debe renunciar. Desde la perspectiva de los ciudadanos también se está innovando para que, por una parte, puedan ejercer los derechos con un mayor control sobre sus datos, y por otra,

disfruten de nuevas formas de satisfacer sus necesidades o deseos (*e-health*, transporte, alojamiento,...).

La sociedad basada en los datos plantea nuevos interrogantes que deben ser abordados desde todos los ángulos: político, ético, social, jurídico y económico. En definitiva, se debe encontrar un equilibrio sostenible en el que se garanticen los derechos y se promocióne la innovación tecnológica en un marco de convivencia social que inspire un desarrollo comprometido con el ser humano.

2.-La transformación digital para una nueva democracia.

La evolución digital ha dado paso a nuevas formas de participación democrática, que permiten una ciudadanía mucho más activa y audiencias globales. Mientras, los marcos regulatorios y las políticas públicas siguen siendo nacionales y regionales.

Se están alterando los modelos tradicionales de relación y organización política que conocíamos en las sociedades contemporáneas. Cuestiones esenciales que van desde la seguridad nacional a la salud pública, se ven afectadas por el desarrollo de la tecnología, y la división entre lo público y lo privado es cada vez más difusa.

El nuevo escenario exige que la concepción territorial del poder se adapte a una “sociedad hiperconectada” y abierta, en la que conceptos como la transparencia, la gobernanza, la participación y la rendición de cuentas se convierten en ineludibles para poder seguir fortaleciendo los sistemas democráticos.

Mantener la confianza en las instituciones y valores democráticos es esencial para garantizar el buen funcionamiento del Estado de derecho y la aplicación efectiva de los derechos humanos en un nuevo contexto marcado por la irrupción y el protagonismo de la innovación tecnológica. Desde la relación de las administraciones públicas con los ciudadanos, hasta las empresas con sus clientes, o los actores de la sociedad civil, todos debemos asumir nuevos roles y responsabilidades.

3.-Hacia la actualización de los derechos al mundo digital

Los cambios que comporta la Era Digital repercuten de modo particular en la esfera de los derechos y libertades individuales. Tras el desarrollo y consolidación de cuatro generaciones de derechos hoy asistimos a la más que probable necesidad de reivindicar una Quinta Generación.

El impacto en la privacidad y la libertad de expresión.

Los diferentes aspectos de la privacidad han ido madurando en el contexto digital, en el que el derecho a la protección de datos adquiere una relevancia antes desconocida como garantía de la dignidad y libre desarrollo de la personalidad.

El uso que se hace de los datos personales, que debe tener en cuenta el control que sobre ellos han de tener sus titulares, genera un debate público que requiere nuevas respuestas ante nuevas necesidades, desarrollos y riesgos: Internet de las cosas, *Big Data*, drones, *blockchain*, etc.

En el ámbito de la libertad de expresión, la tecnología ha modificado radicalmente tanto el acceso a la información como quien la produce. Las

personas son receptores y creadores de contenido en Internet, y por ello, asumen la responsabilidad de respetar a aquellos ante los que se expone.

Por otra parte, los poderes públicos pueden contar con nuevas formas e instrumentos para controlar la información, así como a aquellos que la generan, pudiendo vulnerar en última instancia la libertad de expresión.

En este nuevo contexto, los derechos y libertades deben ser garantizados, pero eso no implica que dejen de tener límites, ya que éstos son necesarios para garantizar la convivencia.

Accesibilidad: Conectar a los no conectados

La mitad de la población mundial no utiliza Internet y, por tanto, no tiene acceso a las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen. Sin embargo, en 2016, aproximadamente el 80% de la población mundial vive en áreas donde la cobertura es de 3G o 4G.

La brecha digital entre países, o entre territorios dentro de un mismo país, crea asimetrías, impide una participación activa y global y aumenta aún más la brecha entre países ricos y pobres. Por eso es necesario un mayor grado de alfabetización digital de las personas, con mayor eficiencia y uso eficaz de los recursos disponibles.

Es necesario, por tanto, romper las barreras económicas, técnicas, sociales y en su caso regulatorias para reducir la desigualdad y la pobreza. Eso significa, por un lado, facilitar el despliegue de las infraestructuras necesarias y, por otro, fomentar la capacitación digital de los ciudadanos.

Se trata de una tarea compartida que requiere de un compromiso para alcanzar la plena inclusión de todos en el mundo digital

La garantía de los derechos.

Junto a estos fenómenos se identifica una necesidad de universalización de la garantía de los derechos, que supere los estrictos límites territoriales.

Debemos aplicar los instrumentos internacionales de derechos humanos al mundo digital. El desarrollo de las políticas públicas necesariamente debe acoger la transformación digital como herramienta al servicio del ciudadano en un modelo de humanismo tecnológico y debe tener en cuenta esta nueva dimensión de los derechos.

Es necesario revisar los escenarios regulatorios y el diseño de políticas públicas, cubrir lagunas y fijar condiciones básicas que permitan la transformación digital ordenada y eficiente, potenciando a la vez la innovación tecnológica y el libre ejercicio de los derechos de las personas.

Las sociedades experimentan cambios que exigen nuevos modos de hacer las cosas. Los roles que tradicionalmente han jugado empresas y gobiernos se entremezclan y difuminan, haciendo que las primeras deban incorporar a su cultura la garantía de los derechos y los segundos definir reglas del juego que doten de estabilidad y potencien la transformación digital.

Este es un esfuerzo que requiere un compromiso estable de cooperación de todas las partes implicadas: el sector público, el sector privado y la sociedad civil, para tratar de alcanzar estándares universales seguros.

Grupo de Expertos de los Derechos Digitales